



CUDAP: TRI-UBA N°0032918/2019

BUENOS AIRES,

VISTO los resultados de la convocatoria 2018 de ingresos a la Carrera de Investigador Científico (CIC) del CONICET publicados esta semana;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional profundiza el vaciamiento y desmantelamiento del sistema Científico y Tecnológico expresado en el deterioro salarial de los/as trabajadores/as del sistema, en la licuación del poder adquisitivo de los subsidios ya otorgados, en el incumplimiento de compromisos internacionales asumidos, en la eliminación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y en la baja del porcentaje del PBI destinado a CyT que llega al 0,2 %;

Que el éxodo de jóvenes/as científicos/as se está acentuando desde hace tres años de manera constante y sistemática, expulsando a quienes acreditan una rigurosa formación de gran calidad para las distintas áreas de conocimiento de todo el país;

Que 2000 doctores/as de distintas disciplinas del conocimiento quedaron excluidos/as del sistema y solo ingresaron a la Carrera del Investigador Científico del CONICET 450 cuando según la planificación del Plan Argentina Innovadora 2020 presentado en 2013 deberían haber ingresado aproximadamente 1300;

Que las Ciencias Sociales y Humanas fueron las más perjudicadas, ingresando 1 de cada 18 postulantes, mientras en el resto de las áreas fue de 1 de cada 5 postulantes.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar las políticas de ajuste del Gobierno Nacional sobre el sistema público de educación, ciencia y tecnología en general, y sobre el CONICET en particular.

ARTÍCULO 2º: Expresar su profunda preocupación por el abandono de las metas del Plan Argentina Innovadora 2020 respecto al número de ingresos a la CIC 2018.



ARTÍCULO 3º: Afirmar el compromiso con la educación pública y con la Ciencia y la Tecnología para un desarrollo justo e inclusivo de nuestro país.

ARTÍCULO 4º: Adherir y convocar a las movilizaciones de diferentes colectivos que integran el sector de Ciencia y Tecnología para el día miércoles 10 de abril desde las 12 horas en el Polo Científico y Tecnológico.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN (D) N° _____

INTERV.

Ana Catalano
Vicedecana

Carolina Mera
Decana